



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** PIEDRAS NEGRAS  
**Domicilio** LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. TE  
**No. Multa** P.A.3559/02/2012 **No. Crédito** 4824600428  
**Adeudo** \$5,300,650.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 513.-DALP/VII/900/15

182203



**ASUNTO:** Se le comunica la designación del C. C.P. ELIZABETH GAMBOA VIVEROS como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

**NOMBRE:** SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P.26094  
**COLONIA:** VENUSTIANO CARRANZA, **LOCALIDAD:** PIEDRAS NEGRAS  
**MUNICIPIO:** PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA **R.F.C.:** SGP930518DI6

**OFICIO:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción III, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; se le comunica que ha sido designado el C. C.P. ELIZABETH GAMBOA VIVEROS, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 8 de Marzo de 2016, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 3 DE MAYO DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ



Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** PIEDRAS NEGRAS  
**Domicilio** LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. TE  
**No. Multa** P.A.3559/02/2012 **No. Crédito** 4824600428  
**Adeudo** \$5,300,650.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 513.-DALP/VII/900/15

182203



**NOMBRE:** SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P.26094  
**COLONIA:** VENUSTIANO CARRANZA, **LOCALIDAD:** PIEDRAS NEGRAS  
**MUNICIPIO:** PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA **R.F.C.:** SGP930518DI6

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de año de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el suscrito notificador-ejecutor C. \_\_\_\_\_, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, Coahuila, con fundamento en los artículos 134 fracción I, 135, 136 y 137 párrafos primero y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. \_\_\_\_\_ del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa cuyas características físicas del inmueble son \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 3 DE MAYO DE 2022, expedido por ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ, en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en PIEDRAS NEGRAS, mismo que ostenta su firma autógrafa y en el cual se designa al C. C.P. ELIZABETH GAMBOA VIVEROS, como PERITO VALUADOR DE LOS BIENES QUE LE FUERON EMBARGADOS con fecha 8 de Marzo de 2016. Así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse \_\_\_\_\_ Quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación \_\_\_\_\_ con el destinatario, quien manifestó tener la calidad de \_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorandome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que \_\_\_\_\_



Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** PIEDRAS NEGRAS  
**Domicilio** LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. TE  
**No. Multa** P.A.3559/02/2012 **No. Crédito** 4824600428  
**Adeudo** \$5,300,650.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 513.-DALP/VII/900/15

182203



Haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió CITATORIO de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el cual se dejó con C. \_\_\_\_\_ quien manifestó ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. Con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la presente diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, manifestando la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su representante legal \_\_\_\_\_ se encontraba presente en virtud de \_\_\_\_\_ razón por la cual se entiende esta diligencia con el C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación \_\_\_\_\_ con el destinatario lo cual acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ e identificándose con \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ mismo que contiene fotografía de la persona señalada y en la que coinciden los rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se encuentra dentro del domicilio fiscal y que conoce al contribuyente o se representante legal en succaso, identificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se procede a realizar entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 3 de Mayo de 2022, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

<p>_____ EL NOTIFICADOR-EJECUTOR</p>	<p>EL NOTIFICADO NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA.</p>



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal** PIEDRAS NEGRAS  
**Domicilio** LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. TE  
**No. Multa** P.A.3559/02/2012 **No. Crédito** 4824600428  
**Adeudo** \$5,300,650.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 513.-DALP/VII/900/15

182203



**NOMBRE:** SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV  
**DOMICILIO:** CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P.26094  
**COLONIA:** VENUSTIANO CARRANZA, **LOCALIDAD:** PIEDRAS NEGRAS  
**MUNICIPIO:** PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA **R.F.C.:** SGP930518DI6

## CITATORIO

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de año de \_\_\_\_\_, el suscrito notificador-ejecutor C. \_\_\_\_\_, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, Coahuila, autorizado para realizar la presente diligencia mediante oficio de identificación número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. \_\_\_\_\_ del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en \_\_\_\_\_ cuyas características físicas del inmueble son \_\_\_\_\_.

Así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse \_\_\_\_\_ Quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación \_\_\_\_\_ con el destinatario, quien manifestó tener la calidad de \_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorandome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que \_\_\_\_\_

razón por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, y habiendo acreditado mi cargo y mi personalidad como Notificador-Ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 3 DE MAYO DE 2022, expedido por ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ, en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en PIEDRAS NEGRAS, mismo que ostenta su firma autógrafa y a través del cual se DESIGNA PERITO VALUADOR de los bienes embargados al contribuyente.



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** PIEDRAS NEGRAS  
**Domicilio** LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. TE  
**No. Multa** P.A.3559/02/2012 **No. Crédito** 4824600428  
**Adeudo** \$5,300,650.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 513.-DALP/VII/900/15

182203



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente, o de su representante legal, o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación de el(los) documento(s) relativo(s) al credito fiscal 4824600428. Persona ésta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar no se encuentra en el domicilio en virtud de que \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_. Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, MOTIVO POR EL CUAL LE DEJO EL PRESENTE CITATORIO a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de año de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, el(la) C. \_\_\_\_\_ o su representante legal, me espere para realizar la diligencia de notificación de el(los) documento(s) consistente(s) en \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio. Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación. Para los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio; firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, firmando al margen o al calce en todas y cada una de las hojas que integran el presente citatorio.

<p>_____ EL NOTIFICADOR-EJECUTOR</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO</p>



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras  
Domicilio: Libramiento Manuel Pérez Treviño # 490 Fraccionamiento. Tecnológico.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: SGP930518DI6  
CURP: -----  
Nombre, Denominación o Razón Social: SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV  
Domicilio: CARRETERA 57 KM13.5 COLONIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 26094, LOCALIDAD  
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA  
Referencia: -----

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4824600428  
Números de resolución determinante: P.A.3559/02/2012  
Tipo de documento: EN DETERMINACIÓN VALOR PARA REMATE/EN SOLICITUD DE PERITO  
VALUADOR  
Fecha: 03 DE MAYO DEL 2022

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con veinte minutos del día cuatro del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós el suscrito C. Sergio Joel Méndez Franco, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0079/2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, expedida el 03 de Enero de dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, Notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía Administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153,



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Manuel Pérez Treviño 490 Fraccionamiento Tecnológico en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Carretera 57 KM 13.5, C.P. 26094, de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza. Además por así señalarse en los indicadores oficiales federales en la carretera 57 kilómetro 13.5 donde se encuentra el inmueble en el punto del kilómetro indicado 13.5 de la carretera 57; a fin de realizar la diligencia mediante "EN DETERMINACIÓN VALOR PARA REMATE/EN SOLICITUD DE PERITO VALUADOR", con número (s) de control 4824600428, de fecha (s) 03 DE MAYO DEL 2022. Emitido (s) por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a C. Juan Manuel García Benítez, quien se identificó con credencial para votar, número 0633019057839, expedida por el Instituto Federal Electoral, año de Registro 1991, con fecha de emisión 2014, vigente hasta 2024 y el C. Juan Martin Espinoza Rodríguez, quien se identificó con credencial para votar, número 0614058405805, expedida por el Instituto Nacional Electoral año de registro 1991, con fecha de emisión 2015, vigente hasta 2025, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración de Piedras Negras; a fin de cumplir Con documento EN DETERMINACIÓN VALOR PARA REMATE/EN SOLICITUD DE PERITO VALUADOR de fecha 03 DE MAYO DEL 2022 emitido por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, relativo al crédito fiscal número 4824600428 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Inmueble totalmente bardeado de block concreto pintada de color amarillo y blanco con franja roja portón de metal corredizo negro totalmente cerrado no permite tener vista al interior en el que se toca insistentemente para ver si alguien atiende pero no se logra tener respuesta. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia en la búsqueda y ubicación del C. SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV, me dirigí a un puesto de tacos a un lado del contribuyente buscado por la misma carretera 57 kilómetro 13.5, dicho comercio



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

cuenta con las características: tralla de madera con puesto de madera techo de lámina pintado de color azul con blanco. En el cual me atendió una persona que se identificó con nombre María Duarte no se identificó por su dicho siendo su media filiación, persona del sexo femenino, tez aperlada, ojos negros, cabello castaño, estura 1.65 aproximadamente, complexión media, de alrededor de 35 años, usa cubre bocas, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0079/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 KM 13.5 C.P.26094?; a lo que me respondió: "Si esa empresa está ahí a un lado de nosotros pero siempre se encuentra cerrado el portón veo que solamente les abren a los camiones" ; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " No sé si lo desocuparían, como le menciono siempre se encuentra cerrado el portón de ese negocio solo se ven salir y entrar camiones"; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "La verdad no tengo ningún tipo de información, no puedo ayudarlo con eso." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "Este es un puestecito modesto y mejor no le doy más información no quisiera meterme en problemas, lo que le comente antes es todo lo que se". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí por la misma carretera 57 kilómetro 13.5 a una pensión de tráileres S/N que se encuentra a un lado del domicilio a localizar, cuyas características exteriores son: Terreno bardeado con patio muy grande donde entran y salen tráileres al fondo se encuentra una oficina enfrente cuenta con portón de lámina corredizo; donde me recibió una persona quien sí dio su nombre diciendo ser Elida Huitron Mendoza quien no se identificarse siendo su media filiación del sexo femenino, tez blanca, ojos negros, cabello negro rizado, estura 1.65 aproximadamente complexión robusta de alrededor de 40 años, usa cubre bocas, con quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0079/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al





contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Km. 13.5, C.P.26094?; a lo que me respondió: " Si conozco a esa empresa, lo que he observado es que siempre está el portón cerrado y no atienden a nadie ahí"; A lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Mire según si ahí está esa empresa que busca pero es difícil el acceso tenga mucho cuidado, no tengo más información sobre ese domicilio"; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "La verdad no tengo ninguna información de esa empresa o de quien le podría atender de ahí ." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "Este es un negocio de servicio de tráileres y no tengo más información que proporcionarle"; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no fue posible realizar la diligencia en el domicilio en que actúa la contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV tiene señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente cuenta con domicilio en CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1091 COLONIA LA PLAYA 1 DEL MUNICIPIO DE JUAREZ ENTIDAD CHIHUAHUA no fue posible realizar la diligencia en el domicilio señalado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para llevar a cabo la diligencia, razón por la cual, ante la oposición que se presentó para llevar a cabo la diligencia procedí a concluirla. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de ocho hojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

-----

-----

-----

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

**EL NOTIFICADOR- EJECUTOR**

Sergio Joel Méndez Franco  
NOMBRE Y FIRMA

**TESTIGO**

Juan Manuel García Benítez  
NOMBRE Y FIRMA

**TESTIGO**

Juan Martín Espinoza Rodríguez  
NOMBRE Y FIRMA







Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras  
Domicilio: Libramiento Manuel Pérez Treviño # 490 Fraccionamiento. Tecnológico.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: SGP930518DI6  
CURP: \_\_\_\_\_  
Nombre, Denominación o Razón Social: SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV  
Domicilio: CARRETERA 57 KM13.5 COLONIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 26094, LOCALIDAD  
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA  
Referencia: \_\_\_\_\_

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4824600428,  
Números de resolución determinante: P.A.3559/02/2012  
Tipo de documento: EN DETERMINACIÓN VALOR PARA REMATE/EN SOLICITUD DE PERITO  
VALUADOR  
Fecha: 03 DE MAYO DEL 2022

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza siendo las dieciséis horas con quince minutos del día cinco del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós el suscrito C. José Octavio Macías García , adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0097/2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 , expedida el 03 de Enero de dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, Notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía Administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145,



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Manuel Pérez Treviño 490 Fraccionamiento Tecnológico en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Carretera 57 KM 13.5, C.P. 26094, de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza. Además por así señalarse en los indicadores oficiales federales en la carretera 57 kilómetro 13.5 donde se encuentra el inmueble en el punto del kilómetro indicado 13.5 de la carretera 57; a fin de realizar la diligencia mediante "EN DETERMINACIÓN VALOR PARA REMATE/EN SOLICITUD DE PERITO VALUADOR", con número (s) de control 4824600428, de fecha (s) 03 DE MAYO DEL 2022. Emitido (s) por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a C. Juan Manuel García Benítez, quien se identificó con credencial para votar, número 0633019057839, expedida por el Instituto Federal Electoral, año de Registro 1991, con fecha de emisión 2014, vigente hasta 2024 y el C. Juan Martin Espinoza Rodríguez, quien se identificó con credencial para votar, número 0614058405805, expedida por el Instituto Nacional Electoral año de registro 1991, con fecha de emisión 2015, vigente hasta 2025, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración de Piedras Negras; a fin de cumplir Con documento EN DETERMINACIÓN VALOR PARA REMATE/EN SOLICITUD DE PERITO VALUADOR de fecha 03 DE MAYO DEL 2022 emitido por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, relativo al crédito fiscal número 4824600428 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Inmueble totalmente bardeado de block concreto pintada de color amarillo y blanco con franja roja cuatro portones de metal color negro totalmente cerrado no permite tener vista al interior en el que se toca insistentemente para ver si alguien atiende pero no se logra tener respuesta. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia en la búsqueda y ubicación del C. SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV, me dirigí a un comercio de giro de ferretería como a cien metros de lado derecho viendo de frente el



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

domicilio del contribuyente buscado por la misma carretera 57 kilómetro 13.5, dicho comercio cuenta con las características siguientes: Siendo este un local comercial chico de un piso dos ventanas, una puerta grande de vidrio y aluminio gris, todos con cortina de acero para protección rotulado con el nombre de ferretería. En el cual me atendió una persona que se identificó con nombre Oscar Ruiz López no se identificó por su dicho siendo su media filiación, persona del sexo masculino, tez blanca, ojos cafés, cabello obscuro negro, estura 1.75 aproximadamente, complexión media, de alrededor de 25 años, usa cubre bocas, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0097/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 KM 13.5 C.P.26094?; a lo que me respondió: "Si conozco a esa empresa se encuentra a unos metros de este negocio, pero sé que ahí solo tiene los tanques en donde despachan a los camiones de gas "; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " Creo que sigue ahí la empresa pero solo le abren a los camiones, siempre se encuentran cerrados los portones, solo se ven salir y entrar camiones"; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "Yo no cuento con ninguna información de esa empresa." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "En este negocio solo soy trabajador y no quisiera meterme en problemas por lo que ya no puedo brindarle más información". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí por la misma carretera 57 a una negociación denominada talleres Williams que se encuentra como a quinientos metros de lado derecho viendo de frente el domicilio del contribuyente, cuyas características exteriores son: Terreno cercado con malla ciclónica en el interior cuenta con dos naves metálicas para mantenimiento de camiones, cuenta con caseta de entrada y un edificio de un piso con techo de dos aguas donde se encuentran las oficinas de ese negocio; donde me recibió una persona quien sí dio su nombre diciendo ser Brenda Guardado quien no se identificarse siendo su media filiación del sexo femenino, tez blanca, ojos negros, cabello castaño ondulado, estura 1.55 aproximadamente complexión robusta de alrededor de 40 años, usa cubre bocas, con quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0097/2022,



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Km. 13.5, C.P.26094?; a lo que me respondió: " Si conozco a esa empresa, nosotros a veces aquí atendemos a los camiones , pero los contactos se encuentra en otro estado todo se maneja foráneo en ese negocio no atienden nada administrativo"; A lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Como le comento esa negociación ahí está pero lo administrativo lo llevan de otro estado "; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "Si tengo información pero me reservo darle esa información ." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "Este negocio es un taller de mantenimiento de camiones y me reservo darle más información de este negocio ya que soy solo trabajadora y no quiero problemas"; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no fue posible realizar la diligencia en el domicilio en que actúa la contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ya que tiene señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente cuenta con la dirección en CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1091 COLONIA LA PLAYA 1 DEL MUNICIPIO DE JUAREZ ENTIDAD CHIHUAHUA no fue posible llevar a cabo la diligencia en el domicilio señalado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para la realización de la diligencia, razón por la cual, ante la oposición que se presentó para llevar a cabo la diligencia procedí a concluirla. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de ocho hojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----





Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

---

---

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

*Macías García  
José Octavio*

José Octavio Macías García  
NOMBRE Y FIRMA

**TESTIGO**

Juan Manuel García Benítez  
NOMBRE Y FIRMA

**TESTIGO**

Juan Martín Espinoza Rodríguez  
NOMBRE Y FIRMA



